con seguridad salud para todos !

ACTA DE POSESIÓN No. 071

En la ciudad de Palmira (Valle), el 07 de Septiembre de 2012, se presentó al Despacho del Agente Especial Interventor el Señor **CARLOS JEFFERSON MARLESS NAVAS** identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.113.634.154 de Palmira, con el objeto de tomar posesión en el cargo de **Profesional Universitario (sistemas)** código 219, grado 01, con una intensidad de 8 horas día y una asignación básica de **DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($2.128.670),** que empezará a devengar a partir del 7 de Septiembre de 2.012.

"En virtud prestó juramento conforme al Decreto reglamentario 1950 de 1973 en sus Artículos 46, 47 y 48".

LUIS FERNANDO RENDON CAMPO
Agente Especial Interventor

CARLOS JEFFERSON MARLESS
Posesionado

Elaboró y Proyectó: Jhon Alex.
PC:auxrhumanos/Bibliotecas/Documentos/todorecursoshumanos/documentos/TRABAJADORA SOCIAL

SAN VICENTE DE PAUL
con seguridad salud para todos

RESOLUCIÓN Nº 394
Septiembre 6 de 2012

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UN CARGO DE CARÁCTER TEMPORAL

EL AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PALMIRA (VALLE), en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 000750 del 29 de marzo de 2012 mediante la cual se adopta "LA MEDIDA CUATELAR PREVENTIVA DE TOMA DE POSESION INMEDIATA DE LOS BIENES, HABERES Y NEGOCIOS Y DE INTERVENCION FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA ADMINISTRAR, COMO INSTITUTO DE SALVAMENTO Y PROTECCION DE LA CONFIANZA PUBLICA", y especialmente conferidas en el numeral 4 del articulo 24 de la ley 510 de 1999 que modifica el articulo 291 del decreto Ley 663 de 1993, el inciso 3 del articulo 6 del Decreto 506 de 2005 y el inciso 2 del articulo 9,1,1,1,3 del Decreto 2555 de 2010 con relación a las medidas cautelares, que en ejercicio de sus funciones adopte la Superintendencia Nacional de Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolucion Nº 129 de Julio 31 de 2012 por medio de la cual se adopta la planta de cargos del Hospital San Vicente de Paul de Palmira, Valle E.S.E y se crean empleos de carácter temporal, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional y el manejo de los Convenios Interinstitucionales.

Que con base en el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, los empleos de carácter temporal desarrollaran programas o proyectos de duración determinada.

Que mediante Oficio No GH 0345 de fecha 11 de Julio de 2012 se solicitó la autorización de nombramiento provisional a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en caso de que la Comisión Nacional del Servicio Civil NO autorice el Nombramiento Provisional o provea el empleo de su Banco Nacional de lista de elegibles, esté Acto Administrativo dejará de surtir efecto a partir de la fecha de notificación por parte de la CNSC.

Que mientras se surte el proceso de autorización se hace necesario el nombramiento provisional en el empleo de carácter temporal, hasta el momento en que la Comisión Nacional del Servicio Civil expida la correspondiente autorización ó provea el empleo a través del Banco Nacional de lista de elegibles producto del concurso de méritos.

Que el cargo de **Profesional Universitario (sistemas)** código 219, grado 01 existe en el Plan de cargos aprobado mediante Resolución No. 129 de Julio 31 de 2012 por el cual se modifica la planta temporal de cargos del Hospital San Vicente de Paul de Palmira Valle ESE a partir del 07 de Septiembre de 2012 hasta el 06 de Octubre de 2012.

VICENTE DE PAUL

Con seguridad salud para todos !

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE SISTEMAS

CERTIFICA

QUE el Ingeniero **CARLOS JEFFERSON MARLESS NAVAS** identificado con Cedula de ciudadanía No 1.113.634.154 **de Palmira (V)** quien laboro en la institución desempeñándose como PROFESIONAL UNIVERSITARIO hasta el día Treinta (30) de Agosto de 2013, no presenta novedades en lo correspondiente al área de sistemas.

En constancia de lo anterior se firma en Palmira a los seis (6) días del mes de Septiembre de 2013

Atentamente,

OCTAVIO ENRIQUE MURILLAS PEÑA
Profesional Universitario – sistemas

Ccpia: Archivo,
ELABORA : OCTAVIO MURILLAS
PROYECTO: OCTAVIO MURILLAS
C:\Documentos Sistemas\2012\ paz y salvo.doc

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
Sección Recursos Humanos
Fecha: 1:56 pm
Hora: 6. Sep 2013.
Recibido:

LA CLINICA DEL RIO S.A.
Nit. 900249053-5

CERTIFICA QUE:

CARLOS JEFFERSON MARLESS NAVAS, identificado con cedula de ciudadanía No.1.113.634.154, se vinculó como contratista independiente en esta entidad desde el 15 diciembre de 2013, hasta el 31 julio de 2017, mediante Oferta Mercantil desempeñándose como Ingeniero de Sistemas (Soporte en el programa Dinámica Gerencial)

Para constancia se firma en Buga a los 13 días del mes de julio de 2021.

Cualquier inquietud con gusto será atendida,

Atentamente,



Andrea Montoya M.
Coordinadora de Gestión Humana y SST

CERTIFICADO LABORAL

El Representante Legal de SOLUCIONES EMPRESARIALES EN TECNOLOGIA SEMTEC S.A.S. con NIT. 900.722.868-9, se permite certificar que el señor CARLOS JEFFERSON MARLESS NAVAS identificado con cédula de ciudadanía 1.113.634.154 de Palmira, se encuentra prestando sus servicios como Ingeniero de Sistemas desde el mes de abril de 2014 a la fecha, con contrato a término indefinido desde la misma.

Desempeñando funciones relacionadas con:

- Planeación y ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y servidores.
- Instalación de servicios en la nube Aws, G Cloud, Office 365 B.
- Análisis, diseños e implementación de soluciones de software a demanda de nuestros clientes.
- Despliegue e implementación de soluciones de comunicación (Cableado estructurado, Configuración de VPN, Accesos remotos, Virtualización, Telefonia ip)
- Implementación de sistema operativos Windows server – Linux Server
- Apoyo procesos de contratación (Secop I, Secop II)

Para constancia se firma en Cali a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Cualquier inquietud con gusto será atendida,

Edicson Andres Hoyos Diaz
Representante Legal
Semtec Cali
TEL 314 6100960
edicsonandres@semtecsas.co o comercial@semtecsas.co

LICEO PEDAGOGICO
"EXPLORADORES CRECIENDO"
NUCLEO EDUCATIVO 03

NIÑOS TALENTOSOS PARA EL DESARROLLO DE LA NACIÓN

NIT: 31175581-1

Resolución 1215 de septiembre de 2008
Licencia de funcionamiento 1151.13.3-1678/ 31 de agosto del 2010

CERTIFICA:

Que el señor Carlos Jefferson Marless Navas, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1113634154 de PALMIRA VALLE, laboró en la institución educativa Liceo Pedagógico Exploradores Creciendo con un contrato por prestación de servicios, año lectivo 2018 y 2019 (Dos años), desempeñando el cargo de Profesor de Sistemas.

Este certificado se expide en Palmira Valle, a los siete días del mes de julio del año 2021 con destino a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Nancy M. Rengifo P.
Directora